



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-254-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Enero de 2017

**Referencia:** RM EXP N° 31742/15 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 276 del 25 de abril de 2007, el Expediente N° 0031742/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Lenguas, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 251/02, N° 496/05.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 276 del 25 de abril de 2007 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por

102

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 276 del 25 de abril de 2007 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Lenguas, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-00664238-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 276 del 25 de abril de 2007.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose  
Date: 2017.01.19 12:20:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUII,  
30715117564  
Date: 2017.01.19 12:20:46 -0300

# ANEXO

103

**Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**

**Requisitos de Ingreso:**

-Egresados de universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente, con título universitario de grado en carreras afines al eje temático del programa de la Maestría.

-Egresados de universidades extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en carreras afines al eje temático del programa de la Maestría.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>ÁREA TEÓRICA Y DESCRIPTIVA: CURSO</b>					
01	Adquisición de Lengua Extranjera	Mensual	60	Presencial	
02	Análisis de los Componentes del Sistema Lingüístico	Mensual	80	Presencial	
<b>ÁREA TEÓRICA Y DESCRIPTIVA: SEMINARIO</b>					
03	Pragmática	Mensual	40	Presencial	
04	Análisis de Textos Orales y Escritos	Mensual	40	Presencial	
05	Los Estudios Contrastivos y el Proceso de Adquisición / Aprendizaje de Lenguas Segundas	Mensual	40	Presencial	
06	Sociolingüística	Mensual	40	Presencial	
<b>ÁREA METODOLOGÍA: CURSO</b>					
07	Desarrollo de la Habilidad Comunicativa	Mensual	60	Presencial	
09	Análisis, Producción y Evaluación de Materiales	Mensual	60	Presencial	
<b>ÁREA METODOLOGÍA: SEMINARIO</b>					
08	Epistemología y Métodos de Investigación en L2	Mensual	40	Presencial	
10	Enseñanzas de Lenguas y Nuevas Tecnologías	Mensual	40	Presencial	
11	Seminario de Tesis	Mensual	40	Presencial	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN</b>					
	Trabajo de Tesis	---	260	---	
<b>TESIS</b>					
	Tesis	---	-	---	1*

**TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**

IF-2016-00664238-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------------	----------------------	------

**CARGA HORARIA TOTAL: 800 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* - La Tesis de Maestría será de carácter individual, redactada en español o excepcionalmente y con previa autorización, en un idioma extranjero.

-Deberá demostrar dominio en el manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento en el campo de las disciplinas de la carrera.